

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025

INTERVENTORIA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.

CONSORCIO
INTER MAQUINARIA
2025

CARTAGENA DE INDIAS, 01 DE DICIEMBRE DE 2025

Cartagena de Indias, 01 de diciembre de 2025

Ingeniero,

JUAN DAVID MÉNDEZ DURÁN
Profesional Especializado Código 222 Grado 41
Secretaría de Infraestructura - Alcaldía de Cartagena
Supervisor del Contrato
Ciudad.

ASUNTO: SEGUIMIENTO E INFORME DE INTERVENTORIA No. 02 AL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025, CON OBJETO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS, DURANTE EL PERIODO 23 DE OCTUBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En cumplimiento al Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-001-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS", me permito presentar el Informe No. 02 correspondiente al periodo desde el 23 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025 para efecto del seguimiento del proyecto según cláusulas del contrato de Interventoría.

El presente informe contiene folios desde el ( ) hasta el ( ).

Atentamente,



JOSE MARÍA RINCON JIMENEZ
R.L Consorcio Inter Maquinaria 2025
Nit. 901.974.878

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN.**

2. **OBJETIVOS DE INFORME.**

   2.1. OBJETIVO GENERAL.
   2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

3. **ESTRATEGIAS GENERALES.**

   3.1. CONTROL DE LA ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA.
   3.2. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.
   3.3. CONTROL DEL EQUILIBRIO FINANCIERO.

4. **ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.**

   4.1. ALCANCE.
   4.2. ALCANCE DEL INFORME DE INTERVENTORIA No. 02.
   4.3. LOCALIZACION Y GEOGRAFIA.

5. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025.**

   5.1. MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS.

   5.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS.

   5.3. ASPECTO FINANCIERO.

6. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025.**

   6.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS.

   6.2. ASPECTO FINANCIERO.

7. **GESTIÓN TÉCNICA.**

   7.1. ANÁLISIS GENERAL DEL AVANCE.
   7.2. AVANCE DETALLADO POR PUNTO INTERVENIDO.

7.2.1. VIA CORREGIMIENTO ZAPATERO.
7.2.2. VIA CORREGIMIENTO PUERTO REY.
7.2.3. CANAL - CORREGIMIENTO ZAPATERO.
7.2.4. VIA BARU – PLAYA BLANCA.
7.2.5. VIA PASACABALLOS – ROCHA.
7.2.6. ATENCIÓN EMERGENCIA SEDIMENTACION - CANAPOTE.
7.2.7. ATENCIÓN EMERGENCIA INCENDIO – ISLA DE LEÓN.
7.2.8. PLAYA PUNTA CANOA.
7.2.9. CANAL – BICENTENARIO.

8. SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS – VERIFICACION DE LA INTERVENTORIA.

10. INDICADORES OPERATIVOS.

11. COBERTURA TERRITORIAL VERIFICADA.

12. RESULTADOS Y EVALUACION DE LA INTERVENTORIA.

12.1. RESULTADOS TECNICOS VERIFICADOS.
12.2. EVALUACION OPERATIVA.
12.3. EVALUACION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA.
12.4. AVANCE FISICO VERIFICADO.

13. CONTROL DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA.

14. CONTROL GENERAL DEL PERSONAL.

15. GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME.

16. REPORTE DEL ESTADO DEL TIEMPO.
17. TRAZABILIDAD – COMITES DE SEGUIMIENTO.

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA.

18.1. CONCLUSIONES GENERALES.
18.2. RECOMENDACIONES GENERALES.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Informe de Interventoría No. 02 corresponde al seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del Contrato No. LP-SEGD-003-2025, cuyo objeto es el "Suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos en Cartagena de Indias". El informe abarca el periodo comprendido entre el 23 de octubre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, correspondiente al primer mes de ejecución contractual.

Este documento ha sido elaborado en cumplimiento de las obligaciones establecidas para la Interventoría, con el fin de presentar de manera clara, verificable y oportuna el estado actual del contrato, así como las actividades desarrolladas, la gestión realizada por el contratista y los resultados obtenidos durante el periodo evaluado.

En este primer informe se expone el avance físico, técnico y financiero alcanzado, soportado en un seguimiento continuo y un control riguroso de la trazabilidad administrativa, permitiendo evidenciar el comportamiento del contrato frente a los cronogramas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales definidas. Asimismo, se detallan las acciones ejecutadas para asegurar el cumplimiento de los objetivos y garantizar que el proceso de suministro se desarrolle dentro de los parámetros de calidad, oportunidad y eficiencia previstos.

Una de las funciones particulares de la Interventoría consiste en la presentación a la Secretaría de Infraestructura del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través del Supervisor delegado por ésta, información escrita sobre el desarrollo y avance del suministro de horas de trabajo maquinaria y/o equipos pesados y semipesados, transporte y disposición final de residuos sólidos por el Contratista, los problemas presentados y las soluciones planteadas, las actividades de la Interventoría y un registro fotográfico. En cumplimiento de lo anterior, se rinde el presente Informe Mensual de Interventoría No. 02.

2. OBJETIVOS DEL INFORME.

2.1. Objetivo General.

El objetivo general de la Interventoría para Suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos en Cartagena de Indias, es establecer los mecanismos de control necesarios que permitan garantizar ante el Distrito, el cumplimiento por parte del Contratista de los propósitos del Contrato No. LP-SEGD-003-2025 durante la etapa de ejecución suscrita en el acta de inicio del 23 de septiembre de 2025, todo de acuerdo a las disposiciones pertinentes aplicables y a las que debe sujetarse el presente Contrato de Interventoría.

2.2. Objetivos Específicos.

- Describir y verificar las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo reportado, conforme al objeto contractual y al cronograma aprobado.
- Evaluar el avance físico, técnico y financiero, determinando el cumplimiento frente a las metas programadas para el primer mes.
- Documentar la gestión administrativa, los soportes presentados y la trazabilidad del proceso de suministro realizada por el contratista.
- Identificar y registrar los aspectos relevantes, novedades, dificultades y acciones correctivas implementadas durante el seguimiento.
- Certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lineamientos de calidad y parámetros ambientales establecidos.
- Generar recomendaciones encaminadas a optimizar la ejecución del contrato y prevenir retrasos o desviaciones en las fases posteriores.

3. ESTRATEGIAS GENERALES.

Para el logro de los objetivos propuestos, la Interventoría aplicará las estrategias generales que se relacionan a continuación, sin que esto implique el tomar a su cargo la organización y planeación del trabajo del Contratista:

3.1. *Control de la actividad del Contratista:* Desarrollando una supervisión técnica, caracterizada por velar por la disponibilidad, cantidad y calidad de los recursos que suministra el Contratista. Estableciendo un procedimiento de comunicación ágil y ordenada, que permita la rápida toma de decisiones durante el arrendamiento de maquinaria pesada y semipesada, el transporte y disposición final de residuos sólidos generados y que se cumpla con las disposiciones sobre

seguridad e higiene industrial y de manejo ambiental; además, no se ocasionen accidentes y daños a terceros y en consecuencia evitando el riesgo de futuras reclamaciones ante el Distrito.

3.2. *Control al cumplimiento de metas:* Seguimiento constante a la programación en cuanto a los inicio y fin de las actividades comprendidas en el cronograma, para lograr la coordinación correcta del uso de los recursos financiero y humano, que garanticen la calidad de los entregables en el desarrollo de las tareas en los tiempos establecidos. Además de la realización de comités de seguimiento donde se establezcan compromisos, elaboración de actas y de cantidades conciliadas por las partes para mantener el principio de la igualdad y la buena fe, y el registro diario de las tareas y sucesos en las planilla de reporte y control de horas máquina trabajadas para cada frente. Buscando en sí, el desarrollo del contrato de la mejor forma posible y sin contratiempos.

3.3. *Control del equilibrio financiero:* Evaluación constante de la disponibilidad financiera, mediante la revisión de documentación precontractual y cantidades cuyo objetivo es velar que los recursos sean utilizados de la mejor forma posible y evitando circunstancias que alteren las condiciones originales.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

4.1. ALCANCE.

El alcance del contrato de Interventoría es ejercer control y vigilancia de las acciones que el Contratista ejecutará, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato y sus elementos integrantes (Términos de Referencia y Manual Operativo), especialmente en relación con:

- Especificaciones técnicas (Anexo Técnico 1) del objeto del contrato.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales, financieras y presupuestales.
- Toda estipulación contractual y de los planes operativos.
- Proteger los intereses de las Entidad y salvaguardar su responsabilidad**.**

El **Consorcio Inter Maquinaria 2025**, supervisará, exigirá, absolverá, acompañará y controlará de forma eficaz y permanente de lo contratado, en los componentes técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos y hará cumplir las especificaciones técnicas, los plazos de ejecución, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales establecidas en el contrato (Ver Anexo 1 -Contratos de Obra e Interventoría), donde se hará atención de emergencias, puntos críticos, y mitigación de impactos por motivo de la ocurrencia de eventos de emergencia.

La alternativa de solución a implementar consiste en reestablecer, en el menor tiempo posible, las condiciones de servicio de la zona o área afectada por motivo de la emergencia presentada.

En términos generales el proyecto se desarrolla en el área rural y urbana de la ciudad de Cartagena de Indias, cobijando las tres Localidades que conforman el Mapa geopolítico de la ciudad, es decir, en la Localidad 1 o Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 o Localidad de la Virgen y Turística, y Localidad 3 o Localidad Industrial y de la Bahía.

4.2. ALCANCE DEL INFORME DE INTERVENTORIA No. 02.

El alcance del presente informe abarca las actividades de control, verificación y seguimiento desarrolladas por la interventoría durante el periodo evaluado, las cuales incluyen:

- La verificación del avance físico del proyecto en sus diferentes frentes atendidos, así como la revisión de la correspondencia entre lo programado y lo ejecutado en el cronograma vigente.

- La supervisión técnica de los procesos ejecutados en los diferentes frentes de acuerdo al objeto contractual que describe el suministro de maquinaria amarilla para la atención de emergencia y riesgo en el Distrito de Cartagena, incluyendo la revisión de especificaciones, procedimientos aplicados de acuerdo a los informes de riesgo socializados y emitidos por Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- El seguimiento ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), enfocado en la correcta disposición de residuos, manejo del material de excavación, orden y limpieza en obra, señalización.

De igual forma, el informe incluye observaciones, conclusiones y recomendaciones formuladas por la interventoría orientadas a optimizar el desarrollo de la obra, fortalecer la gestión operativa del contratista y garantizar la alineación técnica y administrativa con las metas contractuales.

4.3. LOCALIZACIÓN Y GEOGRAFÍA.

Cartagena de indias está localizado al norte del departamento de Bolívar y del Mar Caribe, ubicado en la Latitud 10° 25' 28'' Norte y Longitud 75° 32' 58'' Oeste. Cuenta con un área aproximada de 62.993,75 Ha, de las cuales 7.681,99 Ha aproximadamente corresponden a Suelo Urbano. Esto quiere decir que 55.311,76 Ha son suelo rural y territorio insular, el Distrito cuenta con 92 km de zonas costeras y 1.393 hectáreas de área de protección

Según la Ley 768 de 2002 que reglamente a Cartagena como Distrito, la ciudad está dividida en tres Localidades. La ejecución se desarrolla, específicamente en el área rural y urbana de la ciudad, cobijando las tres Localidades que conforman el Mapa geopolítico de la ciudad, es decir, en la Localidad 1 o Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 o Localidad de la Virgen y Turística, y Localidad 3 o Localidad Industrial y de la Bahía.

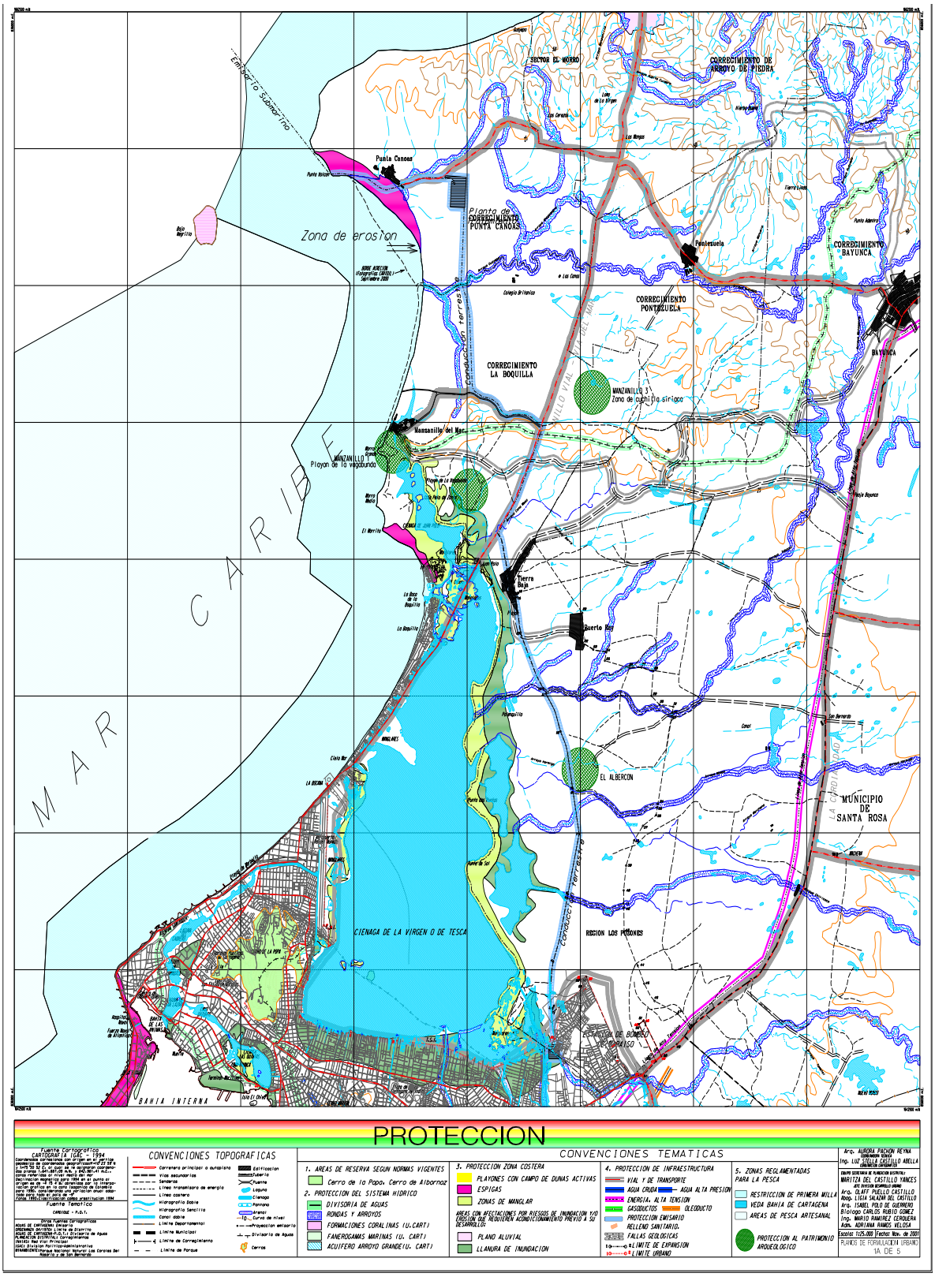
Figura 1 – Localización Geográfica de Cartagena de Indias



Fuente: *https://pap.wikipedia.org/wiki/Fail:Colombia_-_Bolívar_-_Cartagena_de_Indias.svg*

Figura 2 – Zonificación y Áreas de Influencia.




MAR CARIBE
Emisario Submarino
Punta Canoas
Planta de Tratamiento PUNTA CANOAS
Zona de erosion
SECTOR EL MORRO
CORRECIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA
Pontezuela
CORRECIMIENTO BAYUNCA
CORRECIMIENTO PONTEZUELA
CORRECIMIENTO LA BOQUILLA
MANZANILLO 3
Zona de cultivo sirigo
Manzanillo del Mar
MANZANILLO
Playon de la vaqueduna
Tierra Baja
Puerto Rey
EL ALBERCON
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
CIENAGA DE LA VIRGEN O DE TESCA
REGION LOS PEZONES
BAHIA INTERNA
PROTECCION
CONVENCIONES TOPOGRAFICAS
CONVENCIONES TEMATICAS
1. AREAS DE RESERVA SEGUN NORMAS VIGENTES
Cerro de la Popa. Cerro de Albornoz
2. PROTECCION DEL SISTEMA HIDRICO
DIVISORIA DE AGUAS
RONDAS Y ARROYOS
FORMACIONES CORALINAS (U. CART)
FANEROGAMAS MARINAS (U. CART)
ACUIFERO ARROYO GRANDE(U. CART)
3. PROTECCION ZONA COSTERA
PLAYONES CON CAMPO DE DUNAS ACTIVAS
ESPIGAS
ZONAS DE MANGLAR
AREAS CON AFECTACIONES POR RIESGOS DE INUNDACION Y/O EROSION QUE REQUIEREN ACONDICIONAMIENTO PREVIO A SU DESARROLLO
PLANO ALUVIAL
LLANURA DE INUNDACION
4. PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA
VIAL Y DE TRANSPORTE
AGUA CRUDA — AGUA ALTA PRESION
ENERGIA. ALTA TENSION
GASODUCTOS — OLEODUCTO
PROTECCION EMISARIO
RELLENO SANITARIO.
FALLAS GEOLOGICAS
LIMITE DE EXPANSION
LIMITE URBANO
5. ZONAS REGLAMENTADAS PARA LA PESCA
RESTRICCION DE PRIMERA MILLA
VEDA BAHIA DE CARTAGENA
AREAS DE PESCA ARTESANAL
PROTECCION AL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO
PLANOS DE FORMULACION URBANO
1A DE 5

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025.

Tabla - 1. Información Contractual.	
CONTRATO No.:	LP-SEGD-003-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO COSS 2025
IDENTIFICACIÓN:	Nit. No. 901.974.394-4
REPRESENTANTE LEGAL.:	CLÍMACO JAVIER GONZÁLEZ FLÓREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC No. 1.047.439.887
OBJETO:	SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($19.530.000.000,00) M/CTE.
PLAZO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
AVANCE:	39,28%
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre de 2025.

5.1. MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS.

Tabla - 2. Modificación y/o Aclaratorio del Contrato No. LP-SEGD-003-2025	
MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO	**CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA**
Otro Sí No. 1 - Modificación:	Modificación de la Cláusula Sexta – Forma de Pago.
Descripción del aclaratorio o modificación:	"La cláusula actual establece que "el valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas, tomando como base los servicios suministrados en el período respectivo, los cuales serán cancelados de acuerdo con los valores unitarios propuestos". Teniendo en cuenta que el contrato inicia el 24 de septiembre de 2025 y finaliza el 31 de diciembre de 2025, el esquema de "mes vencido" podría generar que los pagos se proyecten más allá de la vigencia fiscal, lo que ocasionaría dificultades para la ejecución presupuestal. Con base en la justificación establecida en los documentos anexos, se modifica la Clausula 6 correspondiente **«FORMA DE PAGO»** del clausulado del Contrato No. LP-SEGD-003-2025, con el objetivo de ajustar la forma en que se realizaran los desembolsos correspondientes al contratista en virtud de los servicios prestados, atendiendo al concepto favorable emitido por el interventor y por la supervisión del contrato de la referencia. De conformidad con lo anterior la nueva redacción de la Cláusula 6, quedará así: **CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO:** El Contrato que se celebre en caso de resultar adjudicatario será un contrato a precios unitarios a monto agotable que la Entidad pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

Tabla - 2. Modificación y/o Aclaratorio del Contrato No. LP-SEGD-003-2025	
MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO	**CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA**
	El valor del contrato se pagará en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato. El contratista previo a la realización de cada pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalentes al monto a pagar. La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.”

5.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS.

El Contrato No. LP-SEGD-003-2025 - SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS, fue legalizado mediante las siguientes pólizas:

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES												
No. PÓLIZA	C-10009992 2	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**
									03	**07**	**2025**
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**		
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**			
Seriedad de la Oferta				04	07	2025	15	10	2025	$ 1’953.000.000		

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES											
No. PÓLIZA	C-10010260 2	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd** 26	**mm** 08	**aa** 2025
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**	
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**		
Cumplimiento del contrato				20	08	2025	30	04	2026	$ 3’986.000.000	
Prestaciones Sociales				20	08	2025	31	12	2028	$ 976.500.000	
Calidad del Servicio				20	08	2025	31	12	2026	$ 3’986.000.000	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES											
No. PÓLIZA	C-10002784 9	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd** 27	**mm** 08	**aa** 2025
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**	
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**		
Básico - Predios, labores y operaciones				28	08	2025	31	12	2025	$ 976.500.000	
Patronal											
Contratistas y Subcontratistas											
Vehículos propios y no propios											

5.3. ASPECTO FINANCIERO DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025.

Tabla - 3. Aspecto Financiero		
Valor Inicial:	$19.530.000.000,00	
Recursos	Los recursos del suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos serán cubiertos por certificado de registro presupuestal No. 11923 del 10 de septiembre de 2025.	
Forma de Pago	**Anticipo**	N/A
	Pagos parciales	El valor del contrato se pagará en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato.

NOTA: A la fecha no se ha presentado ningún pago parcial.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DEL INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025.

Tabla - 4. Información Contractual.	
ORDEN DE PROVEEDURÍA No.:	CMA-SEGD-001-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER MAQUINARIA 2025
IDENTIFICACIÓN:	Nit. No. 901.974.878-7
REPRESENTANTE LEGAL.:	JOSE MARIA RINCON JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC No. 1.050.976.552
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($1.466.166.623,50) M/CTE.
PLAZO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
ESTADO DE EJECUCIÓN:	39,28%
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre de 2025.

6.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS.

El Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-001-2025- INTERVENTORIA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS, fue legalizado mediante las siguientes pólizas:

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES												
No. PÓLIZA	74-44-101146982	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**
									18	**07**	**2025**
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**		
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**			
Serierdad de la Oferta				21	07	2025	21	10	2025	$ 146.616.662,35		

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES												
No. PÓLIZA	75-44-101147556	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**
									21	**08**	**2025**
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**		
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**			
Cumplimiento del contrato				13	08	2025	30	08	2026	$ 293.233.324,70		
Prestaciones Sociales				13	08	2025	31	12	2028	$ 146.616.662,35		
Calidad del Servicio				13	08	2025	31	12	2026	$ 293.233.324,70		

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES												
No. PÓLIZA	75-40-10105581 2	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**
									21	**08**	**2025**
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**		
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**			
Básico - Predios, labores y operaciones				13	08	2025	31	12	2025	$ 284.700.000		
Contratistas y Subcontratistas												
Vehículos propios y no propios												

6.2. ASPECTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025.

Tabla - 5. Aspecto Financiero		
Valor Inicial:	$1.466.166.623,50	
Recursos	Los recursos de la interventoria integral al suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos serán cubiertos por certificado de registro presupuestal No. 12272 del 17 de septiembre de 2025.	
Forma de Pago	**Anticipo**	N/A
	Pagos parciales	El valor del contrato se pagará en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato. 1. Acta Parcial No. 01 -> $4’169.670.700 por el 21,35%.

7. GESTIÓN TÉCNICA.

Durante el periodo del presente informe el contratista ejecutó las siguientes actividades:

Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 30 de noviembre de 2025, la Interventoría realizó el seguimiento técnico y documental al desarrollo de las actividades ejecutadas por el Contratista, contrastando los avances reportados con los registros de campo y los soportes entregados relacionados en las Actas de Comité aquí anexas.

La gestión técnica desarrollada durante el periodo reportado ha basó en aprobar el cierre del primer mes de ejecución, sujeto a la conciliación y validación final de horas máquina y mantener

la planificación dinámica de maquinaria, lo que implica redistribuciones inmediatas de equipos según nuevos reportes de emergencia o variaciones climáticas.

Además de priorizar, para el inicio del segundo mes, los sectores con mayor riesgo de inundación, especialmente aquellos con canales saturados o vías con pérdida de capacidad portante.

Reforzar la operación en frentes de difícil acceso, utilizando maquinaria especializada (oruga, minicargador, doble troque) para acelerar la mitigación de riesgos.

Bajo la moderación de la Interventoría se realizaron los comités ordinarios semanales, además de convocar comités extraordinarios ante situaciones emergentes.

Se ha adoptado como obligatorio el soporte fotográfico en todos los frentes, independientemente de su ubicación o accesibilidad. También se aseguró del cumplimiento de rutas y lineamientos ambientales en el transporte y disposición de material extraído.

Se ha procurado que la coordinación permanente entre OAGRD, Interventoría y Contratista, como condición esencial para mantener la capacidad de respuesta demostrada en el primer mes

EVIDENCIA DE COMITÉS TECNICOS	
	
	

7.1. ANÁLISIS GENERAL DEL AVANCE.

Con corte al 30 de noviembre de 2025, y de acuerdo con las actividades verificadas en terreno, los reportes operativos diarios y las planillas oficiales de horas máquina conciliadas durante el periodo, la Interventoría determina que la ejecución del contrato presenta un comportamiento estable, continuo y técnicamente adecuado, en correspondencia con los lineamientos establecidos en los informes de riesgo y el objeto contractual.

Durante las últimas semanas se ha evidenciado una operación amplia y sostenida por parte del Contratista, manteniendo niveles de disponibilidad de maquinaria acordes con las necesidades de los frentes priorizados por la OAGRD. Las actividades ejecutadas en materia de desobstrucción de canales, estabilización vial, adecuaciones de accesos y demolición controlada han mostrado eficiencia operativa, cumplimiento de normas de seguridad y trazabilidad técnica respaldada mediante soportes fotográficos, bitácoras de campo y validaciones in situ efectuadas por el equipo de Interventoría.

A nivel administrativo y técnico, la Interventoría resalta la consistencia entre lo reportado por el contratista y lo verificado en campo, así como la respuesta oportuna frente a los requerimientos de la Supervisión y las condiciones derivadas de la atención de emergencias. Las jornadas de conciliación de planillas han permitido mantener un control preciso de las horas máquina ejecutadas, garantizando confiabilidad en la valoración del avance físico y en la preparación de las actas parciales de obra.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Interventoría continuará: Validando diariamente la operación efectiva de equipos y personal, Verificando la trazabilidad técnica y administrativa de cada actividad, Supervisando el avance programado versus el avance real en los frentes activos y Garantizando la conformidad de los soportes que integran los informes mensuales y actas de pago.

Como resultado del proceso de verificación y análisis consolidado, el proyecto registra un avance acumulado del **39,28%,** reflejando un progreso acorde al ritmo operativo ejecutado, a la disponibilidad de los equipos autorizados y al cumplimiento de las metas previstas en el alcance contractual.

7.2. AVANCE DETALLADO POR PUNTO INTERVENIDO.

A continuación, se presenta el avance en actividades ejecutadas SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.

7.2.1. **Vía Puerto Rey.** (Dir: Zona Rural, Tierra Baja – Puerto Rey, Localidad 2 De la Virgen y Turística).

ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo - ADECUACIÓN DE VÍA): Se realizó intervención en el tramo de la vía que comunica Tierra Baja a Puerto Rey, el contratista dispuso de comisión

topográfica con la que se ejecutó la intervención y se dispuso la maquinaria amarilla para atender la situación de riesgo.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – PUERTO REY



***Fuente**: https://maps.app.goo.gl/ZGQ844PoNTaQ8QfP9*

En el Frente de Trabajo de Puerto Rey, se ejecutaron actividades correspondientes a la adecuación y mejoramiento de la vía principal de acceso (zona rural), la cual presentaba deterioro y desniveles que afectaban la transitabilidad vehicular. Para la ejecución de estas labores se contó con el apoyo de motoniveladora y vibro-compactador, retrocargador (pajarita) y volquetas, equipos empleados para la nivelación, conformación y compactación del terreno, con el fin de mejorar la capacidad portante de la vía y garantizar una superficie estable y resistente al tránsito vehicular. Asimismo, se construyeron declives laterales en los extremos del tramo intervenido, permitiendo el adecuado drenaje de aguas lluvias y evitando su acumulación sobre la calzada, lo que contribuye a prolongar la vida útil de la intervención.

Las labores se desarrollaron de manera continua, sin presentar novedades operativas ni de seguridad, cumpliendo con los estándares técnicos y de calidad establecidos para este tipo de trabajos de mejoramiento vial.

Equipos Utilizados
Retrocargador
Motoniveladora
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja
Vibrocompactador
Carrotanque

REGISTRO FOTOGRAFICO
PUERTO REY (ADECUACION DE VIA PRINCIPAL DE ACCESO EN MAL ESTADO (RURAL)





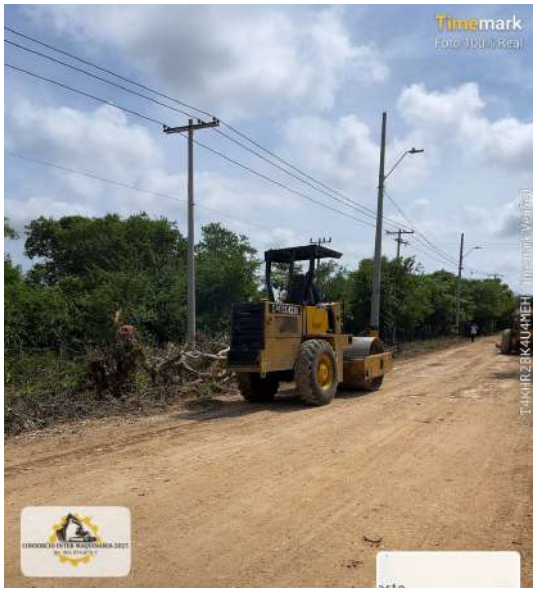




REGISTRO FOTOGRAFICO
PUERTO REY (ADECUACION DE VIA PRINCIPAL DE ACCESO EN MAL ESTADO (RURAL)









7.2.2. Vía Zapatero. (Dir: Zona Rural, Localidad 2 De la Virgen y turística).

ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo - ADECUACIÓN DE VÍA): Se socializa el informe de riesgo por parte de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cartagena de Indias (OAGRD), con base a esto de decide que este punto fue intervenido desde el día 23 de septiembre. La intervención requiere: Relleno y compactación de cada hueco identificado, garantizando uniformidad y resistencia, Reconformación de la vía con motoniveladora y compactador para estabilizar la capa de rodadura.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – ZAPATERO



***Fuente**: https://maps.app.goo.gl/NutkcRSvdwFbCGtu9*

Las labores se desarrollaron de manera continua, sin presentar novedades operativas ni de seguridad, cumpliendo con los estándares técnicos y de calidad establecidos para este tipo de trabajos de mejoramiento vial.

Equipos Utilizados
Retrocargador
Motoniveladora
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja
Vibrocompactador
Carrotanque

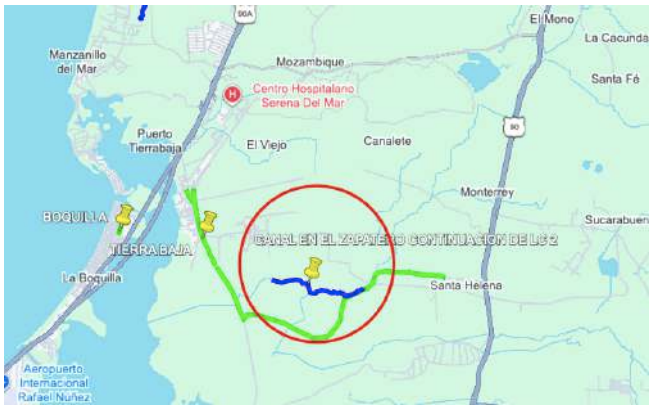
REGISTRO FOTOGRAFICO **ZAPATERO (ADECUACION DE VIA PRINCIPAL DE ACCESO EN MAL ESTADO (RURAL)**	
	
	

7.2.3. Zapatero – Canal. (Dir: Zona Rural, Localidad 2 De la Virgen y turística).

ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo – DESOBSTRUCCIÓN DE CANAL): Se realizó intervención a canal ubicado en el corregimiento de Zapatero, el contratista dispuso la maquinaria amarilla para atender la situación de riesgo.

EQUIPOS UTILIZADOS
Retroexcavadora
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – ZAPATERO



***Fuente**: https://maps.app.goo.gl/NutkcRSvdwFbCGtu9*

REGISTRO FOTOGRAFICO
ZAPATERO – DESOBSTRUCCION DE CANAL



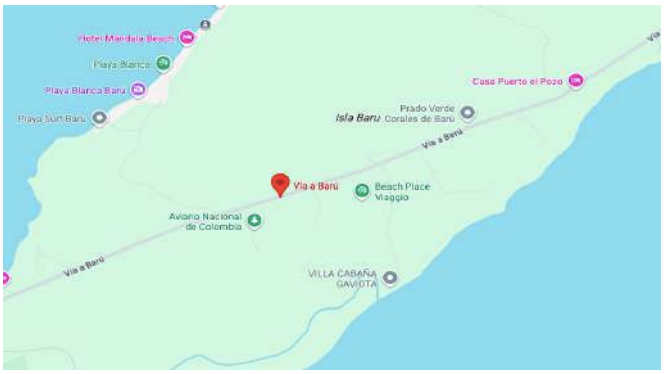


7.2.4. **Vía Barú.** (Dir: localidad 1. Histórica y del Caribe. Norte).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Adecuación y recuperación del carreteable en la vía Barú

En la vía Barú se realizaron trabajos de adecuación y recuperación del carreteable con el fin de mejorar la transitabilidad y mitigar el riesgo asociado al deterioro de la superficie. Para la intervención se empleó retrocargador para el despeje y retiro del material en mal estado, volquetas de 7 m^3 y 16 m^3 para el transporte de material, y motoniveladora para la conformación y nivelación del terreno. La compactación del material granular se efectuó con vibrocompactador, con apoyo de carrotanque para la humectación requerida. El traslado de los equipos al frente de trabajo se realizó mediante cama baja.

Con estas actividades se logró restablecer la estabilidad del carreteable y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad para los usuarios de la vía.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – VIA BARÚ – PLAYA BLANCA


EQUIPOS UTILIZADOS
Retrocargador
Motoniveladora
Vibrocompactador
Minicargador
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja
Carrotanque

REGISTRO FOTOGRAFICO – VÍA BARÚ









REGISTRO FOTOGRAFICO – VÍA BARÚ







7.2.5. Vía Pasacaballos. (Dir: (Dir: localidad 1. Histórica y del Caribe. Norte).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Intervención y mejoramiento del carreteable entre Pasacaballos y Rocha. En el tramo vial que comunica Pasacaballos con Rocha se ejecutaron actividades de mejoramiento del carreteable con el fin de restituir la transitabilidad y reducir el riesgo derivado del deterioro de la vía. Para estas labores se dispuso de retrocargadora para la remoción y cargue del material en mal estado, así como de volquetas de 7 m^3 y 16 m^3 para el transporte. La motoniveladora realizó el perfilado y la conformación del terreno, mientras que el vibrocompactador, apoyado por el carrotanque para la humectación, permitió consolidar la superficie intervenida. El traslado de la maquinaria hasta el frente de trabajo se efectuó mediante cama baja. Es importante señalar que el material granular utilizado no fue suministrado por el contratista, dado que este insumo no se encuentra incluido dentro del objeto contractual. El material fue aportado por la comunidad, gracias a gestiones adelantadas con los líderes del sector para facilitar la ejecución de los trabajos.

Como resultado de estas acciones, el carreteable fue recuperado y quedó en mejores condiciones para garantizar la movilidad y seguridad de los habitantes que transitan entre Pasacaballos y Rocha.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – VIA BARÚ – PLAYA BLANCA

https://www.google.com/maps/place/Vía+a+Rocha,+Arjona,+Bolívar/@10.2495812,-75.3745458,15z/data=!4m6!3m5!1s0x8e589fa36c8b8a8d:0x5c63dce51fd64475!8m2!3d10.2505998!4d-75.3649695!16s%2Fg%2F11hbbvn4jd?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MTEyMy4xIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

EQUIPOS UTILIZADOS
Retrocargador
Motoniveladora
Vibrocompactador
Minicargador
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja
Carrotanque

REGISTRO FOTOGRAFICO – VÍA PASACABALLOS









VIA PASACABALLOS (RURAL)







VIA PASACABALLOS (RURAL)







VIA PASACABALLOS (RURAL)









VIA PASACABALLOS (RURAL)







VIA PASACABALLOS (RURAL)

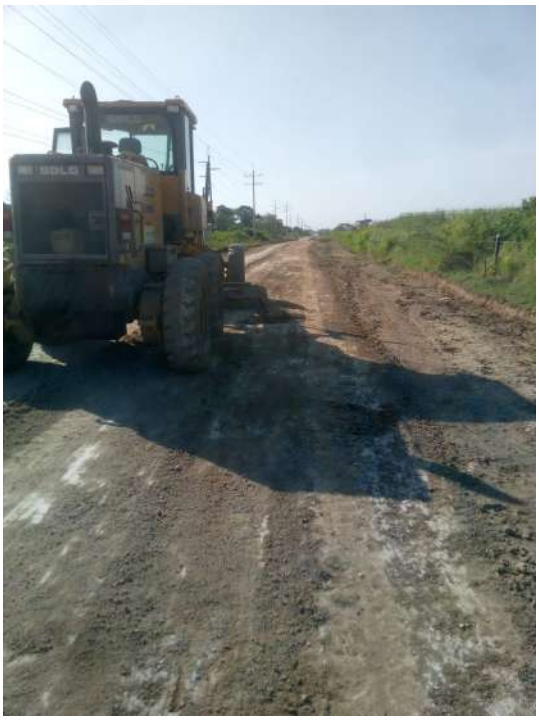








VIA PASACABALLOS (RURAL)









VIA PASACABALLOS (RURAL)





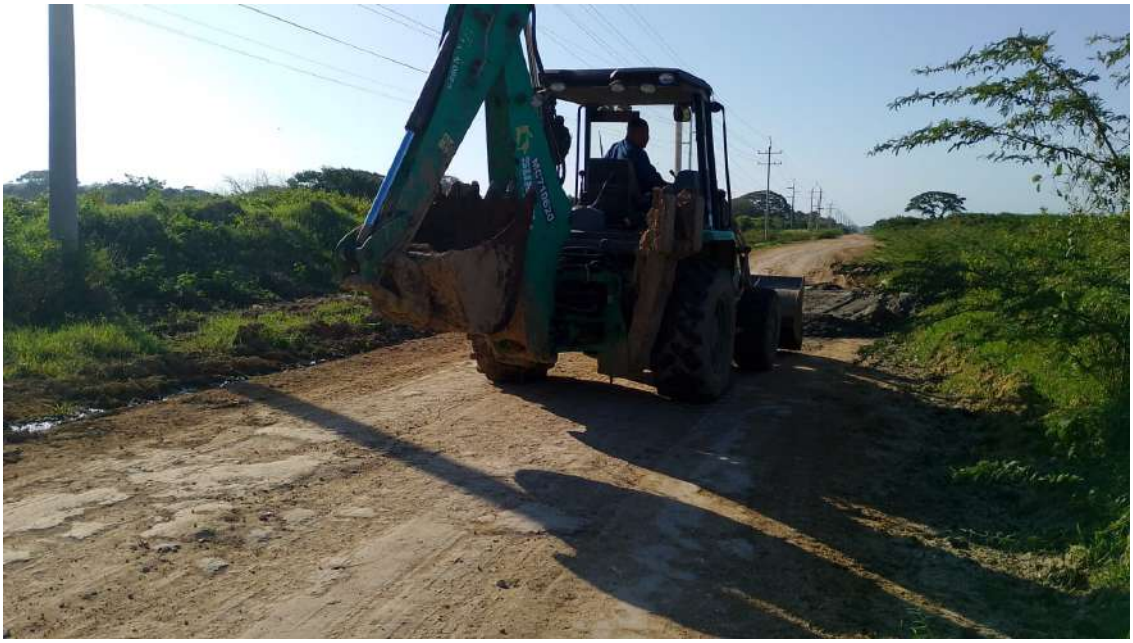




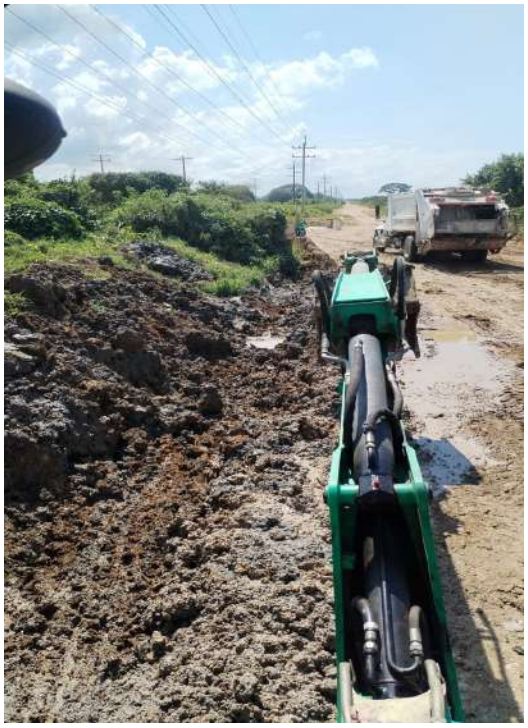
VIA PASACABALLOS (RURAL)







VIA PASACABALLOS (RURAL)







VIA PASACABALLOS (RURAL)







VIA PASACABALLOS (RURAL)







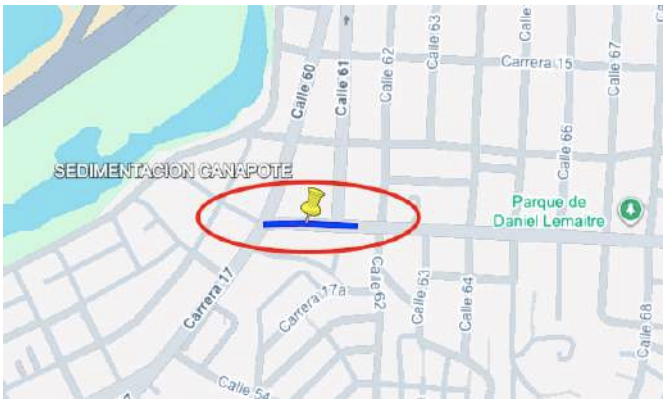


7.2.6. CANAPOTE – ATENCIÓN DE EMERGENCIA, SEDIMENTACIÓN EN VÍAS
(Dir: Barrio Canapote, Localidad 1, Histórica y de Caribe Norte).

ACCIÓN: Atención de emergencia – En atención a la emergencia presentada en el sector de Canapote, generada por la acumulación de sedimentos en la vía como consecuencia de las fuertes lluvias registradas, se activó de manera inmediata el plan operativo para restablecer las condiciones de transitabilidad del sector.

Las actividades desarrolladas comprendieron la remoción del material sedimentado mediante el uso de mini cargador, retrocargador y volquetas para su cargue, transporte y disposición final. Posteriormente, con el apoyo de un carrotanque, se ejecutó el lavado y limpieza de la vía, garantizando superficies seguras tanto para el tránsito vehicular como para la movilidad peatonal.

Como resultado de estas acciones, se logró restablecer el flujo vehicular y peatonal, mitigando los riesgos asociados y recuperando la funcionalidad del corredor vial afectado.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – VIA EN CANAPOTE

https://earth.google.com/web/search/10°26%2717,4%22N+75°31%2729,8%22W/@10.43945739,-75.52741715,0a,1934.26331379d,35y,0h,0t,0r/data=CiwiJgokCTMEaY394CRAEdPOyW6E3yRAGYQd1B5o4VLAIdMDsNrH4VLAQgIIAjIpCicKJQohMXhrQTJuM21TelNjQXRoM2pUalpqM01Yc3ZPSjhCQzFxIAE6AwoBMEICCABKBwj267ZqEAE

EQUIPOS UTILIZADOS
Minicargador
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja

ATENCION EMERGENCIA BARRIO CANAPOTE

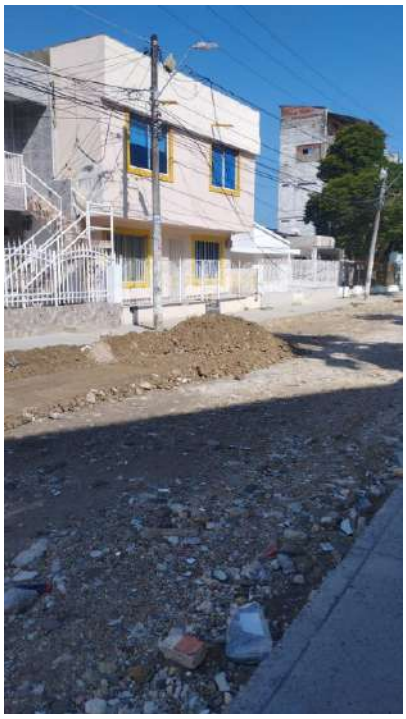




ATENCION EMERGENCIA BARRIO CANAPOTE

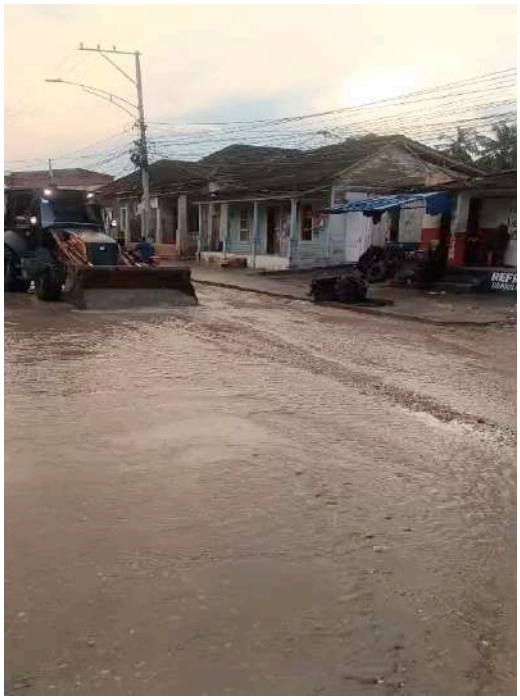








ATENCION EMERGENCIA BARRIO CANAPOTE









ATENCION EMERGENCIA BARRIO CANAPOTE



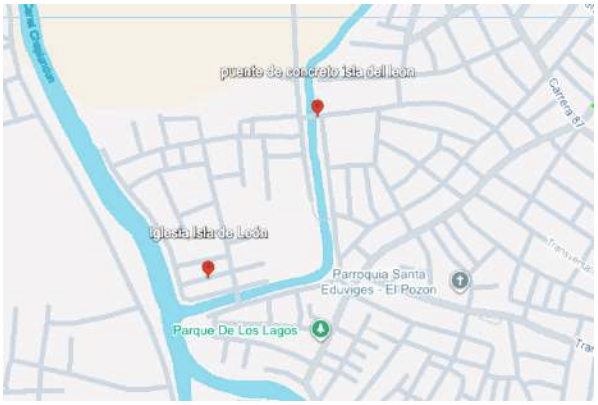




7.2.7. POZÓN, ISLA DE LEÓN, ATECIÓN DE EMERGECIA POR INCENDIO. (Dir: Localidad 3, Industrial y de la bahía).

ACCIÓN: Medida de Atención de Emergencia – Incendio.

En atención al llamado realizado por la Oficina de Gestión del Riesgo, se ejecutó una intervención inmediata para el control de un incendio presentado en el sector Isla de León, barrio El Pozón. Para la atención oportuna de la emergencia se dispuso de maquinaria y equipos operativos, entre ellos retroexcavadora, carrotanque y volquetas, los cuales permitieron apoyar las labores de control, mitigación y prevención de la propagación del incendio, garantizando la seguridad del sector y de la comunidad aledaña.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – POZÓN, SECTOR ISLA DE LEON

https://earth.google.com/web/search/ISLA+DE+LEON+EL+POZON/@10.41517177,-75.4679357,0a,1691.32298378d,35y,0h,0t,0r/data=CoQBGlYSUAolMHg4ZWY2MjVkYTc3MmEyMDhkOjB4YzUzZjM1MzA0MzBiNzNhNBmF4AIattMkQCGEV9zJ8d1SwCoVSWdsZXNpYSBJc2xhIGRlIExlw7NuGAIgASImCiQJ0BQZwc_jJEARl_fu3THeJEAZRp9r1ArhUsAhpuIC2nfiUsBCAggCMikKJwolCiExeGtBMm4zbVN6U2NBdGgzalRqWmozTVhzdk9KOEJDMXEgAToDCgEwQgIIAEoHCPbrtmoQAQ

EQUIPOS UTILIZADOS
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Camabaja

ATENCION EMERGENCIA EN EL POZON, SECTOR ISLA DE LEON







ATENCION EMERGENCIA EN EL POZON, SECTOR ISLA DE LEON







7.2.8. Playa de Punta Canoa. (Dir: Localidad 2, de la Virgen y Turistica de Cartagena)

ACCIÓN: Medida de Emergencia – Rehabilitación de la playa del sector.

Se ejecutó una medida de emergencia para la rehabilitación de la playa de Punta Canoa, zona rural, donde se identificó un sector afectado por acumulación de sedimentos y basuras, situación que impedía el uso adecuado de la playa y representaba un riesgo para el medio ambiente debido a la alta presencia de residuos sólidos. Con el fin de recuperar las condiciones ambientales y funcionales del área, se realizaron labores de limpieza, retiro de material sedimentado y disposición adecuada de los residuos. Para el desarrollo de estas actividades se utilizó retrocargador, minicargador y volquetas, permitiendo una intervención oportuna y efectiva en beneficio de la comunidad y del entorno natural.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – PLAYA PUNTA CANOA

https://earth.google.com/web/search/PUNTA+CANOA+PLAYA/@10.56597271,-75.51306303,-0a,2535.3363962d,35y,0h,0t,0r/data=CiwiJgokCYahGRAF1yRAETQSo8gb0iRAGXLn6CpT3VLAIdW2jVCS3lLAQgIIAjIpCicKJQohMXhrQTJuM21TelNjQXRoM2pUalpqM01Yc3ZPSjhCQzFxIAE6AwoBMEICCABKBwj267ZqEAE

EQUIPOS UTILIZADOS
Minicargador
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Camabaja

REGISTRO FOTOGRAFICO
PLAYA DE PUNTA CANOA







REGISTRO FOTOGRAFICO
PLAYA DE PUNTA CANOA







REGISTRO FOTOGRAFICO
PLAYA DE PUNTA CANOA







REGISTRO FOTOGRAFICO
PLAYA DE PUNTA CANOA







REGISTRO FOTOGRAFICO
PLAYA DE PUNTA CANOA







7.2.9. Canal Bicentenario. (Dir: Localidad 2, de la Virgen y Turistica de Cartagena).

ACCIÓN: Mitigación de riesgo y atención de emergencia – Desobstrucción del canal.

Con el objetivo de mitigar el riesgo y atender de manera oportuna una situación de emergencia, se llevaron a cabo labores de desobstrucción y adecuación del canal, el cual presentaba acumulación de basuras, sedimentos y material vegetal que afectaban su capacidad hidráulica y generaban riesgo de inundaciones en el sector. Para la ejecución de estas actividades se empleó maquinaria amarilla, incluyendo retroexcavadora, así como volquetas para el retiro, cargue y disposición final de los residuos y materiales extraídos. Adicionalmente, se realizó la limpieza integral del canal, junto con trabajos de rectificación y perfilamiento, con el fin de mejorar el flujo del agua, restablecer las condiciones hidráulicas y reducir el riesgo para la comunidad y el entorno.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – CANAL - BICENTENARIO

https://earth.google.com/web/search/BICENTENARIO/@10.52240793,-75.41293729,-0a,6920.30240666d,35y,0h,0t,0r/data=CiwiJgokCS2DWYyLJyVAEQ5l16oCGiVAGZPteP0T31LAIZy3C_aD4lLAQgIIAjIpCicKJQohMXhrQTJuM21TelNjQXRoM2pUalpqM01Yc3ZPSjhCQzFxIAE6AwoBMEICCABKBwj267ZqEAE

EQUIPOS UTILIZADOS
Retroexcavadora
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja

REGISTRO FOTOGRAFICO
CANAL BICENTENARIO – ESTADO INICIAL







REGISTRO FOTOGRAFICO
CANAL BICENTENARIO – DESARROLLO







8. SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Las actividades propias del Contrato iniciaron partir del día 23 de septiembre de 2025, el presente informe técnico de interventoría recopila lo presentado por el Contratista en el periodo comprendido entre el 23 de octubre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025:

La Interventoría confirma que los objetivos operativos programados para este tramo del contrato fueron alcanzados por el contratista. Entre los principales se observó:

Mejora en tiempos de respuesta a emergencias: Se verificó disponibilidad permanente de maquinaria y activación inmediata de frentes de trabajo, lo cual permitió:

- Evitar acumulación de sedimentos en canales.
- Reducir riesgos de inundación.
- Mitigar emergencias por deslizamientos o taponamientos viales.
- Restablecer condiciones de movilidad en zonas críticas.

Restablecimiento de movilidad en zonas afectadas: En sectores como Barú, Zapatero, Puerto Rey, Vía Pasacaballos – Rocha, Canapote, la Interventoría constató la reconformación y adecuación de vías rurales, verificando mejoras en la transitabilidad.

Fortalecimiento del sistema distrital de gestión del riesgo: Las labores desarrolladas contribuyeron al mantenimiento funcional de drenajes, accesos estratégicos y puntos críticos con riesgo de colapso.

Cumplimiento de protocolos técnicos y de seguridad: Se verificó que las operaciones se ejecutaron bajo normas de seguridad industrial, lineamientos ambientales y procedimientos técnicos exigidos por el contrato.

Atención de emergencias en zonas de alta vulnerabilidad: En sectores como Bicentenario, Zapatero, Playa de Punta Canoa, Pozón, sector Isla de León, las actividades atendieron riesgos asociados a inundaciones y obstrucción de drenajes.

Optimización de recursos y sostenibilidad operativa: La Interventoría constató eficiente uso de equipos, adecuada rotación entre frentes y coordinación constante para atender las prioridades reportadas.

Articulación interinstitucional: El contratista mantuvo comunicación y coordinación permanente con entidades distritales y líderes comunitarios, verificándose una gestión operativa articulada.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS - VERIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA.

Con base en las visitas de campo, registros fotográficos y reportes diarios validados, la Interventoría certifica la ejecución de actividades en 8 puntos que son los reportados en el **NUMERAL 7** del presente informe.

Las actividades verificadas incluyen:

- Reconformación y estabilización de vías.
- Excavaciones profundas en canales.
- Limpieza en box coulvert.
- Descolmatación de drenajes naturales y artificiales.
- Demoliciones controladas de estructuras que impedían el flujo hidráulico.
- Retiro, cargue y disposición de sedimentos y material vegetal.
- Atención inmediata a emergencias como la registrada en Canapote, Sector Isla de león en el Barrio El Pozón, donde se corroboró apoyo con maquinaria tras un incendio y sedimentación de vías.

La maquinaria utilizada coincidió plenamente con los reportes del contratista: motoniveladora, retroexcavadoras, excavadora sobre orugas, bulldozer, vibrocompactador, minicargador, volquetas sencillas y doble troque, tractocamión cama baja y carrotanque.

Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 30 de noviembre de 2025, la operación del contrato estuvo marcada por un conjunto de actividades técnicas realizadas en los sectores priorizados previamente por las entidades distritales y que, adicionalmente, coincidían con puntos críticos identificados en campo. La planificación y ejecución estuvieron sujetas a las condiciones climáticas, la capacidad operativa y la dinámica del territorio, lo que exigió un enfoque flexible y una respuesta rápida a los cambios presentados.

En el caso específico de los sectores como Canapote, Boquilla, San Fernando, Pozón, Olaya Herrera, corregimientos arroyo de piedra, vereda púa, y otro punto crítico en Bayunca, la presencia de maquinaria fue constante debido a las afectaciones por sedimentación, erosión superficial, acumulación de material de arrastre y reducción de la capacidad hidráulica de los sistemas de drenaje. En estos sectores se ejecutaron trabajos de descolmatación que implicaron excavaciones profundas, retiro sistemático de lodos, sedimentos y vegetación, así como despeje de obstrucciones en canales confinados que limitaban el flujo normal del agua.

Las actividades asociadas a la reconformación de vías incluyeron la corrección de deformaciones longitudinales y transversales, nivelaciones para restablecer los bombeos adecuados, remoción de capas sueltas y estabilización de superficies mediante compactación mecánica. En zonas comunitarias, se realizaron trabajos que facilitaron la movilidad de los habitantes, incluyendo la eliminación de obstáculos y la adecuación de pasos peatonales y vehiculares ligeros, considerando las necesidades cotidianas de circulación interna.

Asimismo, se brindó atención a emergencias reportadas por la OAGRD, especialmente después de eventos de lluvia que provocaron obstrucciones súbitas en canales o alteraciones en la movilidad de sectores como Pozón y San Fernando, donde se registraron aumentos rápidos en los niveles de agua. Para este tipo de situaciones se activaron respuestas inmediatas mediante retroexcavadoras, minicargadores y volquetas para manejar material de arrastre y restablecer la funcionalidad básica. En conjunto, las actividades realizadas durante el periodo representan un volumen operativo considerable que refleja la pertinencia y la necesidad de la presencia continua de maquinaria en los sectores intervenidos.

10. INDICADORES OPERATIVOS - VALIDACIÓN DE HORAS MÁQUINA.

La Interventoría revisó y validó los registros de horas máquina, confirmando las cifras reportadas por el contratista, las cuales fueron contrastadas y revisadas por la interventoría durante 4 comités de seguimiento realizados en el 1er mes de ejecución:

Se confirma que el valor ejecutado del periodo asciende a: **$3'501.050.500.**

11. COBERTURA TERRITORIAL VERIFICADA.

La Interventoría constató intervenciones en las 3 localidades del Distrito de Cartagena de Indias:

La cobertura territorial alcanzada durante el periodo se distribuyó de manera estratégica en las tres localidades del Distrito, garantizando la atención simultánea de zonas urbanas, periurbanas y rurales que presentaron niveles diferentes de vulnerabilidad.

En la Localidad 1 – Histórica y del Caribe Norte, se realizaron intervenciones en tramos, donde la acumulación de material afectaba el drenaje superficial y generaba riesgo de encharcamientos prolongados. La operación se adaptó a la cercanía con áreas residenciales, manteniendo control ambiental y seguridad perimetral.

En la Localidad 2 – Virgen y Turística, se concentró la mayor parte de la operación. En estos lugares, la maquinaria realizó actividades de gran impacto técnico para restablecer la funcionalidad del territorio y reducir riesgos asociados a inundación, erosión y deterioro vial.

La Localidad 3 – Industrial y de la Bahía recibió intervención donde se registraron afectaciones recientes por desbordamientos menores y acumulación de sedimentos. La maquinaria operó con enfoque preventivo para evitar que la situación evolucionara hacia un nivel de emergencia.

Esta cobertura territorial evidencia que el contratista mantuvo presencia activa en áreas con alta densidad poblacional, zonas de tránsito cotidiano y territorios cuya vulnerabilidad exige acción constante para prevenir efectos mayores derivados de la temporada climática.

La distribución territorial se consideró adecuada y acorde con los niveles de criticidad reportados.

12. RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA.

12.1. Resultados técnicos verificados.

- Restablecimiento de movilidad en varios corredores rurales y urbanos.
- Recuperación de capacidad hidráulica en los canales intervenidos.
- Retiro significativo de sedimentos y material vegetal.
- Demoliciones controladas sin afectación a terceros.

12.2. Evaluación operativa.

- La maquinaria mantuvo alta disponibilidad (>95 %).
- No se registraron incidentes laborales.
- Las actividades se ejecutaron dentro de los tiempos programados.
- Se evidenció adecuada capacidad de respuesta y redistribución de equipos.

12.3. Evaluación institucional y comunitaria.

- Coordinación efectiva con entidades distritales.
- Comunidades reportaron mejoras en movilidad y disminución de riesgos.
- La presencia de líderes comunitarios facilitó la validación de necesidades.

12.4. Avance físico verificado.

La Interventoría informa que el avance físico del contrato fue verificado, conciliado y validado conjuntamente por las partes intervinientes, a través de la trazabilidad establecida en cinco (4) Comités de Seguimiento y una reunión preliminar de coordinación realizada para la puesta en marcha del servicio.

El Acta de Reunión No. 09 constituyó el acto formal de cierre del periodo evaluado, en el cual se efectuaron las conciliaciones correspondientes y se verificó de manera detallada el reporte de horas máquina entregado por el contratista. Dichos reportes fueron registrados en las planillas oficiales suministradas por la Interventoría, diseñadas para garantizar eficiencia, control y seguimiento diario sobre las horas realmente ejecutadas en cada frente de trabajo.

Para este proceso de validación, la Interventoría se apoyó en los reportes diarios elaborados por los inspectores asignados, quienes realizaron rotación permanente en los frentes activos, en atención a los requerimientos operativos formulados por la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo del Distrito. Este sistema de control permitió corroborar la correspondencia entre la operación ejecutada en campo y los registros presentados por el contratista.

Como resultado de la verificación integral efectuada, el consolidado de horas máquina validadas corresponde a un avance físico del 17,93 % al 30 de noviembre de 2025.

La Interventoría verificó que las actividades ejecutadas por el Consorcio COSS 2025 se ajustan al alcance definido en el contrato, el cual contempla:

- Suministro de maquinaria amarilla especializada con personal idóneo.
- Atención operativa para emergencias reportadas por entidades distritales competentes.
- Disponibilidad continua de equipos y operarios.
- Cumplimiento de requisitos técnicos, de seguridad industrial y ambientales.

- Intervenciones en zonas afectadas por eventos climáticos y deterioro vial.

Durante el periodo evaluado, las actividades observadas en campo fueron coherentes con las obligaciones contractuales y con las instrucciones impartidas por la Interventoría.

13. CONTROL DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA.

Check List realizados a la documentación de la maquinaria y/o equipos disponibles, para lo cual la Ingeniera Liliana España manifiesta que a medida que se vayan solicitando más puntos para atención de emergencia será remitidos a la interventoría más documentación técnica de disponibilidad de equipos, en este comité se deja constancia del seguimiento realizando a los equipos con los que cuenta el contratista para la ejecución.

	DATOS REPORTADOS		CRITERIOS DE VERIFICACIÓN											
	TIPO DE EQUIPO	PLACA	Identificación del equipo (tipo, marca, referencia, serie)	Propietario o tenedor actual del equipo	ID Propietario o Tenedor del equipo	Aporta Contrato de Arrendamiento con Propietario o Tenedor	Características técnicas coinciden con el Formulario 1 ofertado	Certificado de GPS (Calibrado)	Estado operativo reportado	Evidencia de mantenimiento reciente	Tarjeta de propiedad legible y vigente	Correspondencia entre equipo ofertado y equipo presentado	Conclusión general del equipo (Apto / No apto)
CHECK LIST	RETROEXCAVADORA	MC479304	CAT00320PSYW10367	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA LTDA	900.324.855-1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto
	RETRO CARGADOR	MC107927	SNL 01743	HERRERA Y DURAN LTDA	890.404.029-7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto
	RETROEXCAVADORA	EC380DL	Volvo EC380DL	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.	806.003.450-9	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto
	MOTONIVELADORA	X027977X	X027977X	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA LTDA	900.324.855-1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto
	BULDOZER	MC041035	CAT00D5GHWG800866	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA LTDA	900.324.855-2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto
	MINICARGADOR	MC550336	CAT0236B2HEN06922	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA LTDA	900.324.855-3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto
	CARROTANQUE	OFJ770	KODIAK 209 C7H042	GALLO PEALOZA ANABELLA	33282012	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto
	CAMABAJA	TVB819	KENWORTH T800 SRS	HERRERA Y DURAN LTDA	890.404.029-7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto
	VOLQUETA	TVB925	KENWORTH T800	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA LTDA	900.324.855-1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto
	VOLQUETA	CNJ393	9GDP7H1J0YB020211	HERRERA Y DURAN LTDA	890.404.029-7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto

14. CONTROL GENERAL DE PERSONAL.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO 23 octubre al 30 de noviembre de 2025				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X		X		Ninguna.
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos: • SOAT • Seguro de automóviles contra todo riesgo • Tarjeta de propiedad • Licencia de conducción de la persona responsable	X		X		Ninguna.
El contratista ha entregado a la interventoría copia de todos los documentos antes mencionados.	X		X		Ninguna.
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X		X		Ninguna.
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	X		X		Ninguna.
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.					Aún no se presenta liquidación de personal.

15. GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME.

Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 30 de noviembre de 2025, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades ambientales ejecutadas por el Contratista, verificando la correcta disposición de residuos generados en los frentes intervenidos y el cumplimiento de las medidas básicas de manejo ambiental, orientadas a minimizar impactos y mantener el orden y la limpieza en las zonas intervenidas.

En el marco del contrato de suministro de horas máquina para la atención de emergencias y mitigación del riesgo, se desarrollaron diferentes actividades operativas orientadas a la prevención, control y atención de eventos que representaban riesgo para la comunidad y el medio ambiente. Las intervenciones realizadas incluyeron atención de incendios, rehabilitación de zonas costeras, limpieza y desobstrucción de canales, así como retiro de sedimentos y residuos sólidos, mediante el uso de maquinaria amarilla y equipos de apoyo.

Las principales actividades desarrolladas durante el periodo evaluado fueron:

- Atención de emergencia por incendio en el sector Isla de León, barrio El Pozón, mediante apoyo con retrocargador, carrotanque y volquetas, contribuyendo al control del evento y a la mitigación de impactos ambientales y riesgos a la comunidad.
- Medida de emergencia para la rehabilitación de la playa de Punta Canoa (zona rural), donde se identificó acumulación de sedimentos y basuras que afectaban el uso de la playa y el equilibrio ambiental. Se realizaron labores de limpieza, retiro de material y disposición adecuada de residuos, utilizando retrocargador, minicargador y volquetas.
- Desobstrucción, limpieza, rectificación y perfilamiento de canales, los cuales presentaban acumulación de residuos sólidos, sedimentos y material vegetal, generando riesgo de inundaciones. Estas actividades se ejecutaron con retroexcavadora y volquetas para el cargue, retiro y disposición final del material extraído.

Manejo ambiental y control de impactos: Durante la ejecución de las actividades se adoptaron medidas de manejo ambiental orientadas a minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios ambientales, entre las cuales se destacan:

- Retiro oportuno de basuras, sedimentos y materiales contaminantes de las zonas intervenidas.
- Transporte y disposición adecuada de los residuos en sitios autorizados, evitando su acumulación o vertimiento inadecuado.
- Recuperación de áreas afectadas mediante limpieza, rectificación y perfilamiento, favoreciendo el restablecimiento de las condiciones naturales y funcionales de los cuerpos de agua y zonas intervenidas.
- Uso controlado de maquinaria amarilla, evitando afectaciones innecesarias al entorno y garantizando el cumplimiento de las actividades estrictamente requeridas para la atención de la emergencia.

Impactos ambientales positivos: Las acciones ejecutadas generaron impactos ambientales positivos, entre los cuales se destacan:

- Reducción del riesgo de inundaciones y afectaciones ambientales en zonas vulnerables.
- Mejora de las condiciones hidráulicas de los canales intervenidos.
- Recuperación ambiental y funcional de la playa de Punta Canoa, favoreciendo su uso adecuado y la protección del ecosistema costero.
- Disminución de focos de contaminación y riesgos sanitarios asociados a la acumulación de residuos sólidos.
- Protección indirecta de la comunidad y del entorno natural mediante la atención oportuna de situaciones de emergencia.

Conclusiones: De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, las actividades ejecutadas en el marco del contrato de suministro de horas máquina cumplieron con los objetivos ambientales propuestos para la atención de emergencias y la mitigación del riesgo. Las intervenciones realizadas contribuyeron de manera significativa a la reducción de impactos ambientales negativos, a la recuperación de áreas afectadas y a la protección del medio ambiente y la comunidad, evidenciando un manejo ambiental adecuado durante la ejecución del contrato.

SEÑALIZACIÓN										
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**			
	No		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	1	Capacitación Personal	X			8			7
	2	Demarcación del perímetro	X			8			8
	3	Zonificación de la obra	X				6		6
	4	Lona de Cerramiento	X			10			10
	5	Cinta de Reflectiva			X				-
	6	Señales Informativas y preventivas	X				5		5
	7	Uso de Paleteros	X				7		7
	8	Iluminación Nocturna			X				
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 – 4	PROMEDIO			7,13
						VALOR FINAL			43

GESTIÓN SOCIAL									
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**			
	No.		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**
AMBIENTE LABORAL, CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD	1	Capacitación Personal	X			8			8
	2	Dotación de elementos de protección personal	X			9			9
	3	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional	X			7			7
	4	Espacio para peticiones, quejas y reclamos	X				6		6
	5	Programa de información a la comunidad	X			8			8
	6	Socializaciones	X			9			9
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4	PROMEDIO			7,83
						VALOR FINAL			47

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS										
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**			
	No.		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1	Capacitación del Personal	X			9			9
	2	Mantenimiento Preventivo	X			9			9
	3	Definición de Horarios de trabajo	X			10			10
	4	Ficha de control de actividades	X						-
	5	Uso de equipos en buen estado	X			10			10
	6	Elementos de protección personal	X			9			9
	7	Extintores	X				7		7
	8	Medidas de Contingencia	X				7		7
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO		8,71
							VALOR FINAL		61

MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS Y MATERIAL REMOVIDO										
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**			
	No.		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**
MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS	1	Capacitación del Personal	X				7		7
	2	Mantenimiento Preventivo			X				-
	3	Definición de Horarios de trabajo	X				7		7
	4	Ficha de control de actividades	X			8			8
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X			8			8
	6	Elementos de protección personal	X			8			8
	7	Extintores	X			9			9
	8	Medidas de Contingencia	X			8			8
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO		7,85
							VALOR FINAL		55

CAMPAMENTO PARA MAQUINAS Y COMBUSTIBLES										
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**				
	No.		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**	
CUIDADOS AMBIENTALES	1	Programa de manejo y almacenamiento de materiales	X			10			10	
	2	Almacenamiento adecuado de combustibles	X			10			10	
	3	Localización y señalización en el Campamento	X			10			10	
	4	Elementos de seguridad, botiquín, camilla, extintor entre otros	X			10			10	
	5	Capacitación del Personal	X			8			8	
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO		9,6	
							VALOR FINAL		48	

SUELO									
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**			
	No.		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	Capacitación Personal	X			9			9
	2	Separación y clasificación	X			9			9
	3	Disposición Final	X			10			10
	4	Programación de retiro	X			10			10
	5	Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas	X			9			9
	6	Limpieza interna y externa de la obra	X			8			8
	7	Almacenamiento de materiales y combustibles	X			8			8
	8	Campamento	X			10			10
	9	Manejo de Vegetación	X			10			10
	10	Estabilidad de Taludes			X	-			-
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO		9,1
							VALOR FINAL		82

16. REPORTE DEL ESTADO DEL TIEMPO.

Fecha	Mañana			Tarde			Noche		
	Seco	Lluvia leve	Lluvia fuerte	Seco	Lluvia leve	Lluvia fuerte	Seco	Lluvia leve	Lluvia fuerte
23/10/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24/10/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25/10/25	-	✓	-	-	-	-	-	-	-
26/10/25	-	-	-	-	✓	-	-	-	-
27/10/25	-	✓	-	-	-	-	-	-	-
28/10/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29/10/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30/10/25	-	✓	-	-	-	-	-	-	-
31/10/25	-	-	-	-	✓	-	-	-	-
1/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5/11/25	-	-	-	-	-	✓	-	-	-
6/11/25	-	-	-	-	✓	-	-	-	-
7/11/25	-	-	-	-	✓	-	-	-	-
8/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11/11/25	-	✓	-	-	-	✓	-	-	-
12/11/25	-	-	-	-	-	✓	-	-	-
13/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14/11/25	-	-	-	-	✓	-	-	-	-
15/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30/11/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-

17. TRAZABILIDAD - COMITÉS DE SEGUIMIENTO DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

ACTA	FECHA
Acta 06-IMAQ-2025	24 de octubre de 2025
Acta 07-IMAQ-2025	31 de octubre de 2025
Acta 08-IMAQ-2025	07 de noviembre de 2025
Acta 09-IMAQ-2025	21 de noviembre de 2025

Las Actas de Comité de seguimiento reportadas en la tabla anterior, se encuentran anexas a este informe.

En el **Comité del 24 de octubre**, se revisaron los avances iniciales y se priorizaron sectores con mayor afectación por lluvias recientes. La Interventoría destacó la necesidad de reforzar trabajos en los canales internos del Pozón y en accesos deteriorados en San Fernando. Se definieron rotaciones de maquinaria y se estableció una estrategia para evitar acumulación de material en puntos reincidentes.

Durante el **Comité del 31 de octubre**, las lluvias de finales de octubre obligaron a reconsiderar la distribución de maquinaria. Se analizaron fotografías de campo y reportes enviados por líderes comunitarios, lo que permitió identificar saturación crítica en canales. Se aprobó la intensificación de labores preventivas y la extensión de horarios cuando fuera necesario.

En el **Comité del 7 de noviembre**, la agenda se centró en accesos internos y movilidad comunitaria. Los sectores fueron analizados en detalle debido a dificultades reportadas por los habitantes. Se destacó el desempeño operativo del personal y se identificaron mejoras en la señalización temporal y en la gestión de seguridad industrial.

Finalmente, en el **Comité del 21 de noviembre**, se consolidó el cierre del periodo evaluado. La Interventoría verificó avances físicos en cada frente, revisó registros fotográficos, validó el cumplimiento de protocolos y autorizó la continuidad de los frentes activos. Se discutió también la necesidad de mantener vigilancia operacional sobre el pronóstico de lluvias para los días siguientes.

Estos comités garantizaron transparencia, seguimiento continuo y toma de decisiones basada en información verificable, permitiendo mantener una trazabilidad precisa del avance del contrato.

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

18.1. CONCLUSIONES DE INTERVENTORÍA.

- Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 30 de novibre de 2025, la Interventoría verificó que el Consorcio COSS 2025 ejecutó las actividades programadas conforme a las obligaciones contractuales, asegurando disponibilidad operativa de maquinaria, atención oportuna de emergencias y ejecución técnica adecuada en los frentes intervenidos.

- El Acta de Reunión No. 09 constituyó el acto formal de cierre del periodo evaluado, en el cual se efectuaron las conciliaciones correspondientes y se verificó de manera detallada el reporte de horas máquina entregado por el contratista. Dichos reportes fueron registrados en las planillas oficiales suministradas por la Interventoría, diseñadas para garantizar eficiencia, control y seguimiento diario sobre las horas realmente ejecutadas en cada frente de trabajo.

- Las acciones desarrolladas contribuyeron efectivamente al restablecimiento de la movilidad, a la recuperación de la capacidad hidráulica de los canales intervenidos y a la mitigación de riesgos asociados a eventos climáticos, lográndose respuestas rápidas y verificables en sectores urbanos, periurbanos y rurales.

- Se evidenció que el contratista mantuvo una alta disponibilidad de equipos (>95 %), una operación continua sin fallas mecánicas relevantes y un cumplimiento riguroso de las normas de seguridad industrial y lineamientos ambientales establecidos para la ejecución del contrato.

- La documentación revisada para este periodo hasta 30 de noviembre de 2025 (registros diarios, evidencias fotográficas y reportes técnicos) coincide plenamente con las condiciones observadas en campo, confirmando que la ejecución mantiene trazabilidad completa y verificable.

- La Interventoría destaca la articulación efectiva del contratista con entidades distritales y líderes comunitarios, lo cual permitió priorizar frentes críticos, mejorar la oportunidad de respuesta y garantizar que las intervenciones se ajustaran a las necesidades reales de cada territorio.

- Con fundamento en el seguimiento técnico realizado, la Interventoría certifica que el avance físico consolidado del contrato al cierre del periodo es del 39.28 %, valor coherente con la magnitud de las actividades ejecutadas, el número de frentes atendidos y el volumen de maquinaria desplegada.

18.2. RECOMENDACIONES DE INTERVENTORÍA.

- Mantener el esquema de alta disponibilidad operativa de maquinaria, garantizando que los equipos continúen en óptimas condiciones mecánicas y listas para atender de manera inmediata las emergencias que se presenten, especialmente durante periodos de alta incidencia climática.

- Continuar con el uso de las planillas oficiales y los mecanismos de control implementados por la Interventoría para el registro diario de horas máquina, asegurando la trazabilidad, transparencia y verificación permanente de las actividades ejecutadas en cada frente de trabajo.

- Fortalecer la programación preventiva de intervenciones en canales, zonas críticas y sectores vulnerables, priorizando aquellas áreas con antecedentes de inundación, sedimentación o afectaciones recurrentes, con el fin de reducir la ocurrencia de emergencias y optimizar el uso de los recursos contractuales.

- Sostener el cumplimiento estricto de las normas de seguridad industrial y los lineamientos ambientales establecidos, reforzando las prácticas de manejo adecuado de residuos, control de impactos y protección del entorno durante la ejecución de las actividades.

- Continuar promoviendo la articulación interinstitucional con las entidades distritales competentes y los líderes comunitarios, como estrategia para la identificación temprana de riesgos, la priorización efectiva de frentes de atención y la mejora continua en la oportunidad de respuesta.

- Implementar, cuando sea posible, registros fotográficos y técnicos complementarios con georreferenciación, que permitan fortalecer aún más el seguimiento, control y respaldo documental de las intervenciones realizadas.

- Realizar revisiones periódicas del avance físico y del consumo de horas máquina, con el fin de asegurar la coherencia entre la ejecución, las metas contractuales y la programación restante, garantizando el cumplimiento del contrato dentro de los plazos establecidos.